

**MUNICIPALIDAD DE**

**VILLA CAÑÁS**

**CEMENTERIO: TRASLADO**

Habiendo sido solicitado el traslado de los restos de quienes en vida fueran, VAZQUEZ, ADOLFO JOSE, fallecido el 04/07/2015, sepultado en la Nichera N° 9 Bis Calle 9 D Flia. Moreno, hacia Nichera N° 116 (118) del Cementerio de la Localidad de Teodelina; FULCHERI, OSVALDO ISMAEL, fallecido el 01/09/2015, sepultado en el Panteón N° 51-53 Avda 6 C Flia. Gizzi, hacia Nichera Doble N° 17-19 Calle 9.C Flia. Baggini-Fermanelli; ambos del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 165 346337 En. 26 Feb. 1

---